

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13085 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 111/2015, con NIG 2104142M20150000111, por auto de 16 de marzo de 2015 se ha declarado concurso voluntario abreviado al deudor Proyectos Electrificaciones y Montajes del Sur, S.L., con domicilio social en calle Crta del Cementerio, s/n, Villanueva de los Castillejos, Huelva.

2.º-Con fecha 26 de marzo de 2015 se ha dictado auto por el que se acuerda rectificar el error padecido en el Auto de declaración de concurso en el sentido de que en los hechos y parte dispositiva donde dice "CIF B-21-118.231 ", debe decir "CIF, B-21-183.231".

Huelva, 26 de marzo de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150016230-1